Lio 1785 6 N.º 9.

C-15
Leg. III, n. 5.2

E.

M. Ill.e Sociedad.

Bautista Matheu, Maestro de Medias en esta Ciudad, con el devido respeto Digo: que con motivo de lo anunciado en la Gaceta de 4 de Marzo de este año y la R.l resolucion con que nuestro Monarca (que Dios gûe) manifestó por su R.l Cedula de 12 de Dizre de 1784. los particulares deseos q.e tenia del aumento, y felicidad de sus Vasallos, por el Ramo de Medias ordinarias de filadis, de Ilo, Algodon, y Lanas, con lo demas q.e se halla en dha R.l Cedula: resaltaron algunos vivos anelos de Conseguir en España la mas provechosa y simple maniobra, con que los Estrangeros sacan grandes Veneficios afabor de sus Patrias

Esto fue Causa de que uno de los Individuos de esta Ill.e Sociedad (que no quiere manifestar su nombre) se dedicase a solicitar de los Artifices de esta Ciudad el que a su costa se hiciese algun telar ordinario de poco Coste, y sencilla maniobra al fin de que por Mugeres, Niños, y por Hombres menos agiles, ò impedidos, se pudiese lograr el Extender a lo menos el Ramo de Calcetas ordinarias q.e tanto se hace en Genova, y con q.e llenan nuestras Indias

Supe las dificultades q.e ponian a dho

Socio, y por esto acudi a darle noticia de las hideas q.e hace quatro años tenia de simplificar la Maquina de los Telares de Medias, reduciendola, a otro modo facil de governarse, y montarse por la menor agilidad, y corta capacidad de pobres gentes segun los pensamientos q.e movian su influxo, para el bien de los Pobres y provecho de la Patria

Propuesto el metodo, y la falta de medios para costear las pruevas, y para mantenerme con mi numerosa familia, me abrigó aquel Socio, y ofreció continuarme, uno y otro ausilio desde el dia 20. de Marzo de este año en que empecé esta maniobra

Hechas las pruevas en un pequeño modelo para asegurar, y hacer ver el buen exito de su Maquina, retrasandose, por lo inebitable, de errarse muchas piezas, se proponia aquel mi protector el presentar dho Modelo, a esta Ill.e Sociedad entretanto se hacia un telar completo, y formal, para los fines indicados, y para lograr algun premio a fabor de mis tareas, y pobreza.

Se acordava de lo que se noticio al publico en el Mercurio de Febrero de 1784. en que se dice q.e M.r Masson, en la Diocesis de Arles de Francia havia imbentado un Telar de esta clase con lo demas q.e explica f.o 137., y no contribuhia poco a las esperanzas de animar las Imbenciones, el que en esta Sociedad se propuso por otro de sus celosos



M. Ill.es Señores.

Bau.ta Matheu fabricante de Medias de Seda, vecino de esta Ciudad suplicante con el mayor respeto a V.S.S. Dice: Que en sus antecedentes expuso a esta Ill.e Junta el desvelo que havia padecido por quatro años para construir un nuevo telar de fabrica de Medias de Filoseda, y otros materiales bastos: Que quando havia llegado al efecto de su execucion procuró Luis Lamarca con estudio, y cautela sacarle las reglas y luces, que havia dispensado el Omnipotente al Supp.te con el siniestro fin de adoptarse el nombre de Inventor, cuyos pasages sabe bien esta Junta: Que como el Supp.te se hallava sin medios para poder costear dicha Maquina no faltó sujeto que por un efecto de bondad, y e

piritu patriotico se los fuese proporcio-
nando á medida de como se hiva cons-
truyendo la referida Maquina: Esta
quedó enteramente hecha, como tam-
bien consta á V.S.S. pero como era una
nueva invencion jamas vista por el
Cerrajero que trabajó en ella, no se pu-
dieron hacer los ajustes de piezas como
convenia, ni el supp.te podia separarse
de él, por ser nombrado por el sujeto que
le favorecia.

Deseoso el que supp.ca de dexar cumpli-
do quanto ofreció á V.S.S. está trabajando
en la propia Maquina hasta dexarla
con la devida perfeccion, pero se vé impo-
sibilitado de continuar á causa que el
tal sujeto bien hechor se halla gravem.te
enfermo, y el supp.te sin medios ningunos
para poder subvenir á los precisos gas-
tos que se reputan por unos 300 r.s vellon.

Enterado sin duda Luis Lamarca
de estos obstaculos, parece que adelanta

lo posible la construccion de su Maquina
que se reduce á hacer los mismos obra-
ges, que la inventada por el supp.te por
que tomó las reglas de este, á causa
de hallarse á la sazon trabajando por
oficial en su casa, sin que sirva de di-
ferencia el que tenga este, ó el otro
movim.to diferente del descubierto
por el supp.te Y assi con presencia de
quanto baja expuesto, y por un efecto
de la notoria piedad de V.S.S.

Supp.ca rendidam.te á esta Ill.e Junta se sirva
contribuir al supp.te con los auxilios que
necesita para perfeccionar la dicha
Maquina, y quedar cumplida la ofer-
ta que por su parte hizo á esta Ill.e
Junta, á la que hace presente que en
prueva de ser el inventor de ella,
y la muchisima utilidad, que con su
descubrimiento logra el publico, el
Colegio de su Arte le há premiado con
300 r.s y otras gracias, y preheminen-

cias para el supp.te y sus hijos. Assi lo es
pera merecer del recto corazon, y piedad
de V. S. S. Muy Ill.es Valencia 13 de Julio 1785.

Por el supp.te por no saber
escrivir =

Antonio Ivorra



Individuos, el que combenia dar todo lo que
se pudiese aquien faboreciese la Patria con una
cosa util q.e no huviese en ella.

En este estado tengo noticia q.e por otro
Maestro de medias se ha presentado a esta
Ill.e Sociedad un Memorial, con indicacion
ò preludios de querer tomar la mano para
embarazar, ò destruir un pensamiento tan
util. Esto es mui sospechoso, y hablando
con la devida moderacion, parece q.e artificiosam.te
se habran valido algunos de lo mucho q.e se ha
hablado de este telar, y tal vez motejado las buenas
intenciones del Inbentor. Y como no admite
duda el que es todo producido de q.e facilmente
havia hablado de esto en los años pasados, y en este,
assi en la fabrica de medias que tiene la R.l
Fabrica como en casa de Lamarca; este ofrecio
ampararme, y tambien hizo propuestas para q.e
me patrocinase D.n Luis Ferm.z, que solo dijo lo
haria mas adelante, p.o parece q.e no será razon
el que se me prive de esta gloria, y provecho; en
cuia atencion.

Sup.co à esta Ill.e Sociedad q.e por honor de la Verdad, se sus-
penda el providenciar sobre aquel otro Memorial
presentado, q.e se vea, ò prueven, los antecedentes, y
q.e se nombren los Socios q.e sean de su agrado,
comisionandoles para pasar ala Casa del Suplicante

+ de Ilo. Lana, Algodon, y de Lino.

Calle de la Parra, para vér, y examinar el modelo practico en que se han hecho las pruevas q.e presento + y si pareciese combeniente, se puede comprovar el sér usurpada aquella otra hidea, con lo qual espero que la proteccion de la Ill.e Sociedad, lo aclare, y por el veneficio, q.e logrará el comun se me dé tambien el premio que sea de su agrado, disimulando la precaucion, de no hacer publico el modelo, por los justos recelos expuestos, q.e todo lo espero de esta Ill.e Junta. Valencia 20 de Abril de 1785.

Por no saver firmar, y a ruego de Fran.ca Matheu

Dr. Joaquin Canores.

Lio 6 N.o 3

Muy Ill.tres Señores.

C-15
Leg. III, n. 53

Benito Monfort, Impresor de esta Real Junta á VSS. M. Ill.s como mejor pueda, y deva Dice: Que en su Imprenta, y por orden de VS se tiraron dos mil exemplares de los estatutos en quarto papel de Marquilla = Mil esquelas = Trecientas, cinquenta cartas = é igualmente entregue dos resmas de papel de escrivir florete de primera suerte para el consumo de esta Sociedad al haora Difunto D.n Juan Palabecino, como Secretario, y encargado en el manejo de los asumptos pertenecientes á la misma; quien se incorporó de la cuenta de todo importante 164 l 6 t 8 d = de las q.e por mano del mismo D.n Juan Palabecino recivió el Supp.te en 9. de Julio de este.